



CNT 35663/2017/1/RH1

Almirón, Félix Neri c/ Flor de Disco  
Sociedad Colectiva y otros s/ despido.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de junio de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que contra la sentencia de fecha 13 de agosto de 2024, que desestimó la queja por haber sido interpuesta fuera de plazo, los recurrentes interpusieron recurso de revocatoria.

Que la presentación resulta extemporánea (art. 239 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), pues el pronunciamiento del Tribunal fue notificado el 16 de agosto de 2024 y el planteo de reposición fue presentado el 26 de agosto de 2024.

Por ello, se desestima lo solicitado. Notifíquese y cúmplase con lo oportunamente dispuesto por el Tribunal.

Recurso de revocatoria interpuesto por **Miguel Ángel Ceverio y Bettina López, codemandados,** representados por la **Dra. María Cecilia Catone.**